

## COMUNICADO N°002 -2022-EF/54.01

### ORIENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2021 (DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01)

La Dirección General de Abastecimiento, ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, comunica a las entidades del sector público lo siguiente:

1. La Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 26 de diciembre de 2021, establece en el Título V, el procedimiento y plazo para la presentación del inventario de los bienes muebles patrimoniales. Esta Directiva es de obligatorio cumplimiento por las Entidades del Sector Público bajo el ámbito del SNA, excepto para las Empresa Públicas.
2. Respecto al inventario de bienes muebles patrimoniales correspondiente al año fiscal 2021, se debe tener en cuenta lo siguiente:
  - La presentación del inventario se efectúa hasta el 31 de marzo del año 2022, de conformidad con lo previsto en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria de la citada Directiva.
  - Procede la verificación digital de los bienes muebles patrimoniales, conforme con lo establecido en el numeral 35.4 del artículo 35 de la citada Directiva.
  - Desde el 04 de enero del presente año se encuentra activo el Módulo de Bienes Muebles del SINABIP Web para presentar el inventario patrimonial de Bienes Muebles correspondiente al año 2021, al cual se accede por medio del enlace: <https://apps4.mineco.gob.pe/SGISBN/sinabip.php>, y donde debe registrarse lo siguiente:
    - Relación de bienes muebles.
    - Informe final.
    - Acta de conciliación patrimonio–contable.
3. Corresponde realizar la toma de inventario cumpliendo estrictamente los protocolos sanitarios implementados para prevenir y controlar la propagación de la COVID-19.

Cualquier consulta al respecto puede realizarse al correo electrónico: [dga@mef.gob.pe](mailto:dga@mef.gob.pe)

Lima, 10 de enero de 2022

**Dirección General de Abastecimiento**  
**Ministerio de Economía y Finanzas**